Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 23 abril 2021

Coronel DUGLAS ALEJANDRO RESTREPO
Comandante Departamento de Policía Cesar
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 23-8-20071-2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/02/2021	**Hasta**	31-03-2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. S-2020-062286-DECES, del 19 de agosto 2020, el señor (a) Coronel JESUS MANUEL DE LOS REYES VALENCIA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Cesar, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

1. Informe de supervisión del mes diciembre presentado mediante comunicación oficial No. S-2021 2021-006801 -DECES del 26/01/2021
2. Informe de supervisión del mes de diciembre, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-006794 DECES 26/01/2021
3. Informe de supervisión del mes de noviembre, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-006805-DECES del 26/01/2021
4. Informe de supervisión del mes diciembre, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2021-037002-DECES del 23/04/2021.
5. Informe de supervisión del mes del mes de abril, presentado mediante comunicación oficial No GS-2021-0406802- DECES del 24/04/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**23-8-20071-2020**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$55 .000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 55.000.000
Plazo de ejecución inicial	24/11/2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-06-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- **Se realiza seguimiento al contrato quienes envían los avances de ejecución mediante correo electrónico de fecha 06-04-2021**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES DE FEBRERO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del camé o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION

presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar		
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (243) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (79) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 55.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 33.808,000	61.46 %
Valor total facturado	$ 41.919.000	76.2%
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.111.000	14.7%
Valor pagado	$ 33.808,000	61.46%
Valor pendiente de entrega	$ 13,081,000	23.78%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	$ 8.111.000	Desde 02/02/2021 Hasa 31-03-2021	$ 8.111.000	DE LA 495 A LA 613			

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado

PT MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable de Alianza Saludable
Supervisor Contrato 23-8-20071-2020
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535

Ciudad y fecha:	Valledupar, 23 de Abril 2021
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	23-8-20071-2020
Constancia de recibido No.	
Contratista:	"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 35.000.000 PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA FUTURA 2021
Plazo de ejecución:	HASTA EL 16 ABRIL 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD - CESAR

25 ABR 2021
167

RADICACIÓN DE CUENTAS

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Alianza Saludable UPRES DECES
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/03/2021 Al: 31/03/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		$ 8.111,000	$ 8.111,000	0	$ 8.111,000

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEVITO O CREDITO	VALOR NETO
495	2/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
496	2/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
497	2/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
498	2/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
499	2/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
500	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
501	4/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
502	4/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
503	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
504	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
505	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
506	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
507	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
508	4/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
509	5/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
510	5/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
511	5/03/2021	$ 98.000		$ 53.000
512	5/03/2021	$ 52.000		$ 98.000
513	5/03/2021	$ 53.000		$ 52.000
514	5/03/2021	$ 98.000		$ 53.000
515	5/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
516	5/03/2021	$ 53.000		$ 98.000
517	5/03/2021	$ 74.000		$ 53.000
				$ 74.000

518	5/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
519	8/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
520	8/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
521	9/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
522	9/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
523	9/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
524	9/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
525	9/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
526	9/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
527	10/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
528	10/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
529	10/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
530	11/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
531	11/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
532	11/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
533	11/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
534	11/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
535	11/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
536	11/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
537	12/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
538	12/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
539	12/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
540	12/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
541	13/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
542	13/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
543	13/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
544	13/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
545	13/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
546	13/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
547	15/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
548	15/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
549	15/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
550	16/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
551	16/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
552	16/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
553	16/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
554	17/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
555	17/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
556	17/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
557	17/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
558	17/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
559	17/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
560	18/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
561	18/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
562	18/03/2021	$ 53.000		$ 53.000

563	18/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
564	18/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
565	19/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
566	19/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
567	19/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
568	19/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
569	19/03/2021	$ 52.000		$ 52.000
570	23/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
571	23/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
572	23/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
573	23/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
574	23/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
575	23/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
576	24/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
577	24/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
578	24/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
579	24/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
580	24/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
581	24/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
582	25/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
583	25/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
584	25/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
585	25/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
586	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
587	26/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
588	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
589	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
590	26/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
591	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
592	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
593	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
594	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
595	26/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
596	26/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
597	26/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
598	27/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
599	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
600	29/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
601	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
602	29/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
603	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
604	29/03/2021	$ 98.000		$ 98.000
605	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
606	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
607	29/03/2021	$ 74.000		$ 74.000

608	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
609	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
610	29/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
611	30/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
612	31/03/2021	$ 53.000		$ 53.000
613	31/03/2021	$ 74.000		$ 74.000
		$ 8.111.000	**$ -**	**$ 8.111.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 119 FACTURAS POR UN VALOR DE $8.111.000, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayra Morales Maldonado

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Alianza Saludable UPRES CESAR

Documento Radicado GS-2021-047025 - Deces